

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS		F-TS-001 Versión: 03	
			Fecha: 29-10-2024	
Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia			
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social			
Responsable (cargo):	Director (a) de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Definición:	Trámite		Servicio (OPA)	X
				Consulta de acceso a la información pública
Nombre:	Actividades para el fortalecimiento de la Participación juvenil			
Nombre estandarizado:	Acompañamiento	actividad(es)	Participacion juvenil	
Propósito:	Fortalecer la participación de la población joven del municipio de Sabaneta en los programas y procesos ofertados; que garanticen el goce efectivo de derechos; reconociendo y afianzando las capacidades para la construcción de proyectos de vida, acorde a sus potencialidades y expectativas.			
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Jóvenes y adolescentes, instituciones educativas, grupos y organizaciones juveniles.			
Puntos de atención:	<p>Corredor Juvenil: Calle 68 sur # 42-40 Csa de la Cultura La Barquereña Teléfono: 6044406761 extensión 1911</p> <p>Horario de atención: Lunes a viernes 08:00 am a 12:00 m y 02:00 pm a 08:00 pm. Sábado: 08:00 am a 12:00 m</p>			
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X	Si:	
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:	
Clasificación temática:	Liderazgo juvenil			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>Requisitos para acceder al servicio:</p> <p>a) Presentar documento de identidad donde se verifique que se encuentran en el rango de edad de 14 a 28 años.</p> <p>b) Residentes o domiciliados en el Municipio.</p> <p>c) Sisben actualizado y vigente que certifique que son residentes del municipio de Sabaneta.</p> <p>Servicio gratuito</p>			
	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial – Correo electrónico: cristian.mazo@sabaneta.gov.co		

Respuesta:	Tiempo de obtención:	Quince (15) días hábiles desde la recepción de la solicitud. Según Artículo 14. Ley 1755 de 2015	Día(s)	
	Nombre del Resultado:	Participación Juvenil		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Teléfónico		6044406761 extensión 1911	
	Presencial		Corredor Juvenil, Calle 68 sur # 42-40 Casa de la Cultura La Barquereña	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios. 2. Protección de datos suministrados por el usuario. 3. formar oportunamente sobre la programación relacionada con la capacitación. 4. Proporcionar los recursos físicos (Instalaciones y material adecuado y suficiente). 5. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. 6. Disponer de personal idóneo para la realización de las actividades. 			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formatos Sistema Gestión de Calidad. 2. G+ (Actas, registros, memorandos). 3. Según el tipo de actividad formativa se entregará constancia de asistencia. 4. Registros fotográficos. 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1098	2006	Libro I. Título I. Capítulo III. Libro III, Capítulo I Código de la Infancia y Adolescencia
	Acuerdo	6	2014	Creación del observatorio de políticas públicas de juventud en el Municipio de Sabaneta
	Ley	1755	2015	Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones
	Acuerdo	11	2006	Se institucionaliza el festival de juventudes - semana de la juventud - en el Municipio de Sabaneta
	Acuerdo	5	2017	Adopción de la política de juventud del Municipio de Sabaneta Antioquia 2017 - 2026. y se deroga el artículo noveno del acuerdo Municipal 007 de 2015".
	Decreto Municipal	154	2017	Reglamento del Acuerdo N° 05 de 2017, se adopta la política pública de juventud del Municipio de Sabaneta 2017-2026"
	Ley Estatutaria	1885	2018	Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013. Estatuto de Ciudadanía Juvenil

	Decreto	20230151	2023	Por medio del cual se implementa y desarrolla el Comité articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo, genero de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud publica en el municipio de Sabaneta y se deroga el Decreto 034 de 2022
Actualizado por :	Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):	
CRISTIAN CAMILO MAZO GIRALDO <i>Profesional Univeristario - Secretaría de Inclusión Social y Familia</i>	STEFANIA ZAPATA <i>Abogada contratista - Secretaría de Inclusión Social y Familia</i>	German Alcántar – Apoyo Profesional <i>Secretaría de Planeación</i>	15/03/2025	